MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 264-2019

Guatemala, 11 de octubre de 2019

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, confiriéndole con el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto, para que de conformidad al Artículo 32 establezca los mecanismos para efectuar los referidos movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la fase de ejecución del presupuesto, que viabilice los cambios en los montos programados en las partidas que correspondan;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en el Artículo 32, numeral 2, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución en los casos que detalla la referida disposición;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas solicitó autorización a una modificación a su presupuesto de egresos vigente que incluye sustitución de fuente de financiamiento, de varias Dependencias del Ministerio, para acreditar recursos con el propósito de cubrir principalmente, el pago del servicio de energía eléctrica, servicios de tiempo extraordinario, alimentación al personal permanente, adquisición de proyectores y computadoras de escritorio y portátiles y UPS y la contratación de personal que prestará sus servicios técnicos y/o profesionales, en la Dirección de Comunicación Social y el Taller Nacional de Grabados en Acero.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número 578 de fecha 11 OCT 2019, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b); y el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c);

WNSC/agch

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente del Ministerio de Finanzas Públicas, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			**1,569,445**	**1,569,445**
70	Ministerio de Finanzas Públicas	31	11	500,000	500,000
73	Ministerio de Finanzas Públicas	11	11	50,000	50,000
74	Ministerio de Finanzas Públicas	11	11	132,000	132,000
75	Ministerio de Finanzas Públicas	11 31	11	623,445 250,000	873,445
80	Ministerio de Finanzas Públicas	11	11	14,000	14,000

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
31 Ingresos propios

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	**1,569,445**	**1,569,445**
Ministerio de Finanzas Públicas	**1,569,445**	**1,569,445**
Funcionamiento	1,569,445	993,445
Componentes de Inversión:		**576,000**
Inversión Física		576,000

ARTÍCULO 2. Las acciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES (Q1,569,445),** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Victor Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Kildare Enríquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

WNSC/agch

DICTAMEN NÚMERO: 578 **FECHA:** 11 OCT 2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO, DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q1,569,445.----------

Oficio número DF-SAFI-DAF-2505-2019 de fecha 10 de octubre de 2019, de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas. Registro número 2019-83083 de fecha 10 de octubre de 2019. ----------

* *

Atentamente se traslada la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, con el objeto de someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTE:

La Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, mediante Oficio número DF-SAFI-DAF-2505-2019 de fecha 10 de octubre de 2019, solicitó autorización a una modificación presupuestaria que incluye sustitución de fuente de financiamiento, por el monto de Q1,569,445, a efecto de que varias Dependencias de este Ministerio, puedan contar con la previsión que permita financiar, principalmente, con el pago del servicio de energía eléctrica, de servicios de tiempo extraordinario, alimentación al personal permanente, adquisición de proyectores y computadoras de escritorio y portátiles, UPS y la contratación de personal que prestarán sus servicios técnicos y/o profesionales, en la Dirección de Comunicación Social y el Taller Nacional de Grabados en Acero.

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a la solicitud de mérito, se manifiesta lo siguiente:

1. El principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, otorgando asimismo el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto.

2. En consistencia, el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica del Presupuesto, en su Artículo 3 establece como Órgano Rector de la Administración Financiera al Ministerio de Finanzas Públicas; asimismo, bajo el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria antes indicado, en su Artículo 32, estipula los mecanismos por medio de los cuales pueden realizarse transferencias y modificaciones presupuestarias entre partidas que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, lo cual da viabilidad a los cambios en montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, respetando la legislación vigente y el principio constitucional de estructura programática del presupuesto público.

3. La Dirección Financiera de conformidad con las justificaciones presentadas en el Oficio número DF-SAFI-DAF-2505-2019 de fecha 10 de octubre de 2019 y los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 adjuntos, propone acreditar recursos con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q1,569,445, para reorientar las asignaciones para cumplir los compromisos siguientes:

   a. Q500,000, en la Dirección de Asuntos Administrativos, para complementar el pago del servicio de energía eléctrica que se consume en el Ministerio de Finanzas Públicas para lo que resta del presente ejercicio fiscal;

   b. Q873,445, en la Dirección de Contabilidad del Estado, principalmente para el pago de servicios de tiempo extraordinario y alimentación para el personal permanente que labora tiempo adicional al horario normal de trabajo, adquisición de proyectores y computadoras de escritorio y portátiles y UPS, así como, equipo de seguridad e insumos necesarios para la remodelación de los laboratorios que se ubican en el nivel 9 del edificio del Ministerio;

   c. Q132,000 y 50,000, en las Direcciones de Comunicación Social y el Taller Nacional de Grabados en Acero, respectivamente, para la contratación de personal que prestará sus servicios técnicos y/o profesionales; y,

   d. Q14,000, en la Dirección de Asuntos Administrativos, para remunerar los servicios de tiempo extraordinario.

4. Para viabilizar el planteamiento presentado, las Direcciones Financiera, de Tecnologías de la Información, de Transparencia Fiscal, de Bienes del Estado, de Contabilidad del Estado y de Recursos Humanos, el Registro General de Adquisiciones del Estado y el Taller Nacional de Grabados en Acero, dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas, propusieron espacio de su Presupuesto vigente de los grupos de gasto 0 Servicios personales, 1 Servicios no personales y 2 Materiales y suministros, con fuentes 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios.

5. El Ministerio de Finanzas Públicas, por medio de la Resoluciones números 68-2019, 71-2019, 72-2019, 73-2019 y 78-2019 de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, de fechas 18, 24, 25 y 27 de septiembre y 04 de octubre de 2019, autoriza las reprogramaciones de subproductos por los montos de Q500,000, Q50,000, Q132,000, Q873,445 y Q14,000, que no implican modificaciones de metas físicas programadas en el presente año en las Dependencias involucradas, según los Comprobantes de Reprogramación Consolidación números 76, 79, 80, 81 y 87.

6. De conformidad con lo que preceptúa el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Direcciones Financiera, de Comunicación Social, de Recursos Humanos, de Asuntos Administrativos, de Contabilidad del Estado, de Transparencia Fiscal, el Registro General de Adquisiciones del Estado y el Taller Nacional de Grabados en Acero, Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, quedando bajo su responsabilidad la ejecución de las asignaciones programadas en el presente caso.

7. Las autoridades de las Direcciones Financiera, de Tecnologías de la Información, de Bienes del Estado, de Comunicación Social, de Recursos Humanos, de Asuntos Administrativos, de Contabilidad del Estado, de Transparencia Fiscal, el Registro

General de Adquisiciones del Estado y el Taller Nacional de Grabados en Acero, del Ministerio de Finanzas Públicas, quedan responsables en lo que corresponde de:

a. La modificación presupuestaria propuesta, el destino del gasto y garantizar la calidad del gasto público;

b. La utilización correcta de los créditos solicitados, los cuales deben ejecutarse de conformidad con las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos y el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala;

c. Restituir con recursos que provengan de su presupuesto de egresos vigentes, cualquier desfinanciamiento en la asignación debitada;

d. Atender lo establecido en el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, Artículo 35;

e. Observar los Lineamientos para la Eficiencia, Control y Contención del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019, contenidos en el Oficio Circular Número 01-2019 del 30 de abril de 2019, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas; y,

f. Solicitar previo a la emisión de los Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central.

8. Cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobará el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

9. La citada modificación presupuestaria no contraviene lo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 238, literal b, segundo párrafo.

10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos y el control externo y financiero gubernamental, así como la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; el Decreto número 101-97, artículos 17 y 80 Bis; y, el Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

OPINIÓN:

Con fundamento en lo expuesto, especialmente en los numerales 1 y 2 del apartado del Análisis de este Dictamen y considerando que conforme al Artículo 3 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, para realizar las transferencias y modificaciones que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, esta Dirección Técnica del Presupuesto, OPINA: Que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Finanzas Públicas, por el monto de **UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA**

Y CINCO QUETZALES (Q1,569,445), se enmarca en lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b) y en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c); por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 17, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades de las Direcciones Financiera, de Tecnologías de la Información, de Bienes del Estado, de Comunicación Social, de Recursos Humanos, de Asuntos Administrativos, de Contabilidad del Estado, de Transparencia Fiscal, el Registro General de Adquisiciones del Estado y el Taller Nacional de Grabados en Acero, son los autorizadores de egresos y por lo tanto responsables de la modificación solicitada y de la utilización y ejecución correcta de los créditos requeridos, para el destino indicado en la presente gestión, debiendo observar lo manifestado en el numeral 7 del apartado Análisis del presente Dictamen, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

Elaborado:

Licda. Alba Georgina Chuy
Asesor de Presupuesto

Vo. Bo.:

Licda. Wendy Nineth Sánchez Cacao
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria
de Administración Gubernamental

Lic. Francisco Javier Ortiz
Director Técnico del Presupuesto

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, 11 de octubre de 2019

Resolución número: 295 (doscientos noventa y cinco)

ASUNTO: EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO, DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q1,569,445.----------

CONSIDERANDO: Que el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera a través del Ministerio de Finanzas Públicas, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, confiriéndole con el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto, para que de conformidad al Artículo 32 establezca los mecanismos para efectuar los referidos movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la fase de ejecución del presupuesto, que viabilice los cambios en los montos programados en las partidas que correspondan; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, mediante Oficio número DF-SAFI-DAF-2505-2019 de fecha 10 de octubre de 2019, solicitó autorización a una modificación presupuestaria por el monto de Q1,569,445, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, a efecto de que varias Dependencias puedan contar con la previsión que permita financiar principalmente, el pago del servicio de energía eléctrica, servicios de tiempo extraordinario, alimentación al personal permanente, adquisición de proyectores, computadoras de escritorio y portátiles, UPS y la contratación de personal que prestarán sus servicios técnicos y/o profesionales, en la Dirección de Comunicación Social y el Taller Nacional de Grabados en Acero. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número 578 de fecha 17 OCT 2019, en el que opina que la modificación presupuestaria a favor del Ministerio de Finanzas Públicas, por la cantidad de **UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES (Q1,569,445)**, se enmarca en lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b) y en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c), por lo que considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 17, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades de las Direcciones Financiera, de Tecnologías de la Información, de Bienes del Estado, de

Comunicación Social, de Recursos Humanos, de Asuntos Administrativos, de Contabilidad del Estado, de Transparencia Fiscal, el Registro General de Adquisiciones del Estado y el Taller Nacional de Grabados en Acero, son los autorizadores de egresos y por lo tanto responsables de la modificación solicitada y de la utilización y ejecución correcta del crédito requerido, para los destinos indicados en la presente gestión, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas.

POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b); así como el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m) y el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c), ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

I) Autorizar la modificación presupuestaria a favor del Ministerio de Finanzas Públicas, por la cantidad de **UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES (Q1,569,445)**, como una previsión presupuestaria en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como del Artículo 3 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establece como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien aprueba las transferencias y modificaciones solicitadas por las instituciones, que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, conforme a la Ley. **II)** Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Direcciones Financiera, de Tecnologías de la Información, de Bienes del Estado, de Comunicación Social, de Recursos Humanos, de Asuntos Administrativos, de Contabilidad del Estado, de Transparencia Fiscal, el Registro General de Adquisiciones del Estado y el Taller Nacional de Grabados en Acero, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, los cuales se destinan a reorientar las asignaciones para acreditar recursos con el propósito de cumplir con los compromisos, principalmente, con el pago del servicio de energía eléctrica, de servicios de tiempo extraordinario, alimentación al

personal permanente, adquisición de proyectores, computadoras de escritorio y portátiles, UPS y la contratación de personal que prestarán sus servicios técnicos y/o profesionales, en la Dirección de Comunicación Social y el Taller Nacional de Grabados en Acero. **III)** Las dependencias involucradas en la presente gestión, deberán observar lo indicado en el numeral 7 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **IV)** Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la fiscalización de los ingresos, egresos y el control externo y financiero gubernamental, así como la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; el Decreto número 101-97, artículos 17 y 80 Bis; y, el Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. **NOTIFÍQUESE**: Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, a las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas involucradas, para su conocimiento y efectos que procedan. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, consistente en la procedencia para que se autorice la modificación presupuestaria a favor varias dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas, por la cantidad **UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES (Q1,569,445). ( ) folios.----------**

Kildare Enríquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Victor Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

FECHA DE IMPUTACION		
4	10	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	264-2019	11	10	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
80

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-12-01-000-013-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-14,000.00	-14,000.00
	TOTAL ==>	-14,000.00	-14,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-12-01-000-013-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE	14,000.00	14,000.00
	TOTAL ==>	14,000.00	14,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072050/56-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA FISCAL, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LA PREVISIÓN QUE PERMITA FINANCIAR EL PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO A FAVOR DEL PERSONAL PERMANENTE (RENGLÓN 041) QUE LABORA FUERA DE LA JORNADA ORDINARIA DE TRABAJO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	10	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

FECHA DE IMPUTACION		
4	10	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	264-2019	11	10	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
80

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-14,000.00		14,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-14,000.00		14,000.00	
0000		-14,000.00		14,000.00
TOTAL		**-14,000.00**		**14,000.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-14,000.00	14,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-14,000.00	14,000.00
TOTAL:		**-14,000.00**	**14,000.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072050/56-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA FISCAL, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LA PREVISIÓN QUE PERMITA FINANCIAR EL PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO A FAVOR DEL PERSONAL PERMANENTE (RENGLÓN 041) QUE LABORA FUERA DE LA JORNADA ORDINARIA DE TRABAJO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	10	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

FECHA DE IMPUTACION		
4	10	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	264-2019	11	10	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
80

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-14,000.00	14,000.00
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-14,000.00	14,000.00
		10201 Asuntos fiscales	-14,000.00	14,000.00
TOTAL:			-14,000.00	14,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	-14,000.00	14,000.00
TOTAL:	-14,000.00	14,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072050/56-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA FISCAL, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LA PREVISIÓN QUE PERMITA FINANCIAR EL PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO A FAVOR DEL PERSONAL PERMANENTE (RENGLÓN 041) QUE LABORA FUERA DE LA JORNADA ORDINARIA DE TRABAJO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	10	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

FECHA DE IMPUTACION		
4	10	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	264-2019	11	10	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
80

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072050/56-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA FISCAL, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LA PREVISIÓN QUE PERMITA FINANCIAR EL PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO A FAVOR DEL PERSONAL PERMANENTE (RENGLÓN 041) QUE LABORA FUERA DE LA JORNADA ORDINARIA DE TRABAJO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	10	2,019
DIA	MES	AÑO

Licda. Alba Georgina Chuy E.
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
FIRMA

Licda. Wendy Nineth Sánchez Cacao
Jefa del Departamento de Programación Presupuestaria de Administración Gubernamental
Dirección Técnica del Presupuesto
FIRMA

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

FECHA DE IMPUTACION		
27	9	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	264-2019	11	10	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
75

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-01-00-000-005-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-250,000.00	-250,000.00
11130007-12-01-000-004-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-350,000.00	-350,000.00
11130007-12-01-000-004-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-23,445.00	-23,445.00
11130007-13-00-000-001-000-156-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y	-250,000.00	-250,000.00
	TOTAL ==>	-873,445.00	-873,445.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072100/9-111300072150/24-111300072010/2-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	10	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

FECHA DE IMPUTACION		
27	9	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	264-2019	11	10	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
75

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-12-01-000-004-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE	130,000.00	130,000.00
11130007-12-01-000-004-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	5,000.00	5,000.00
11130007-12-01-000-004-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	28,000.00	28,000.00
11130007-12-01-000-004-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	55,000.00	55,000.00
11130007-12-01-000-004-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	14,000.00	14,000.00
11130007-12-01-000-004-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	8.00	8.00
11130007-12-01-000-004-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	5,527.00	5,527.00
11130007-12-01-000-004-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,300.00	3,300.00
11130007-12-01-000-004-000-282-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	40.00	40.00
11130007-12-01-000-004-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	1,316.00	1,316.00
11130007-12-01-000-004-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	15,146.00	15,146.00
11130007-12-01-000-004-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	10.00	10.00
11130007-12-01-000-004-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	22,839.00	22,839.00
11130007-12-01-000-004-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	16,925.00	16,925.00
11130007-12-01-000-004-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	334.00	334.00
11130007-12-01-000-004-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	20,000.00	20,000.00
11130007-12-01-000-004-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	48,000.00	48,000.00
11130007-12-01-000-004-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	5,000.00	5,000.00
11130007-12-01-000-004-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	500,000.00	500,000.00
11130007-12-01-000-004-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,000.00	3,000.00
	TOTAL ==>	873,445.00	873,445.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072100/9-111300072150/24-111300072010/2-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	10	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

FECHA DE IMPUTACION		
27	9	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	264-2019	11	10	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
75

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
11	INGRESOS CORRIENTES	-623,445.00		873,445.00	
0000	SIN ORGANISMO	-623,445.00		873,445.00	
0000			-623,445.00		873,445.00
31	INGRESOS PROPIOS	-250,000.00		0.00	
0000	SIN ORGANISMO	-250,000.00		0.00	
0000			-250,000.00		0.00
TOTAL			-873,445.00		873,445.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-873,445.00	297,445.00
	ADMINISTRACIÓN	-873,445.00	297,445.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	576,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	576,000.00
TOTAL:		-873,445.00	873,445.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072100/9-111300072150/24-111300072010/2-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	10	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

FECHA DE IMPUTACION		
27	9	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	264-2019	11	10	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
75

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-873,445.00	873,445.00
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-873,445.00	873,445.00
		10201 Asuntos fiscales	-873,445.00	873,445.00
TOTAL:			-873,445.00	873,445.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-250,000.00	0.00
12 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	-373,445.00	873,445.00
13 - SERVICIOS DE IMPRENTA	-250,000.00	0.00
TOTAL:	-873,445.00	873,445.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072100/9-111300072150/24-111300072010/2-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	10	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

FECHA DE IMPUTACION		
27	9	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	264-2019	11	10	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
75

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072100/9-111300072150/24-111300072010/2-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	10	2,019
DIA	MES	AÑO

Licda. Alba Georgina Chuy E.
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Licda. Wendy Ninett Sánchez Cacao
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de Administración Gubernamental
Dirección Técnica del Presupuesto

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

FECHA DE IMPUTACION		
25	9	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	264-2019	11	10	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
74

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-01-00-000-006-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-132,000.00	-132,000.00
	TOTAL ==>	-132,000.00	-132,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-01-00-000-009-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	132,000.00	132,000.00
	TOTAL ==>	132,000.00	132,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072050/53-111300072030/16-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LA PREVISIÓN QUE PERMITA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES CON CARGO AL RENGLÓN DE GASTO 029.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	10	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

FECHA DE IMPUTACION		
25	9	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	264-2019	11	10	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
74

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-132,000.00		132,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-132,000.00		132,000.00	
0000		-132,000.00		132,000.00
TOTAL		-132,000.00		132,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-132,000.00	132,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-132,000.00	132,000.00
TOTAL:		-132,000.00	132,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072050/53-111300072030/16-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LA PREVISIÓN QUE PERMITA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES CON CARGO AL RENGLÓN DE GASTO 029.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	10	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

FECHA DE IMPUTACION		
25	9	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	264-2019	11	10	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
74

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-132,000.00	132,000.00
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-132,000.00	132,000.00
		10201 Asuntos fiscales	-132,000.00	132,000.00
TOTAL:			-132,000.00	132,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-132,000.00	132,000.00
TOTAL:	-132,000.00	132,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072050/53-111300072030/16-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LA PREVISIÓN QUE PERMITA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES CON CARGO AL RENGLÓN DE GASTO 029.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	10	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

FECHA DE IMPUTACION		
25	9	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	264-2019	11	10	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
74

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072050/53-111300072030/16-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LA PREVISIÓN QUE PERMITA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES CON CARGO AL RENGLÓN DE GASTO 029.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	10	2,019
DIA	MES	AÑO

Licda. Alba Georgina Chug E.
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Licda. Wendy Nineth Sánchez Cacao
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de Administración Gubernamental
Dirección Técnica del Presupuesto

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

FECHA DE IMPUTACION		
24	9	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	264-2019	11	10	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
73

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-11-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-25,000.00	-25,000.00
11130007-11-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-25,000.00	-25,000.00
	TOTAL ==>	-50,000.00	-50,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-13-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	50,000.00	50,000.00
	TOTAL ==>	50,000.00	50,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072150/23-111300072080/8-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DEL TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LA PREVISIÓN QUE PERMITA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES CON CARGO AL RENGLÓN DE GASTO 029.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	10	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

FECHA DE IMPUTACION		
24	9	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	264-2019	11	10	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
73

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-50,000.00		50,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-50,000.00		50,000.00	
0000		-50,000.00		50,000.00
TOTAL		**-50,000.00**		**50,000.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-50,000.00	50,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-50,000.00	50,000.00
TOTAL:		**-50,000.00**	**50,000.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072150/23-111300072080/8-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DEL TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LA PREVISIÓN QUE PERMITA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES CON CARGO AL RENGLÓN DE GASTO 029.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	10	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

FECHA DE IMPUTACION		
24	9	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	264-2019	11	10	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
73

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-50,000.00	50,000.00
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-50,000.00	50,000.00
		10201 Asuntos fiscales	-50,000.00	50,000.00
TOTAL:			-50,000.00	50,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	-50,000.00	0.00
13 - SERVICIOS DE IMPRENTA	0.00	50,000.00
TOTAL:	-50,000.00	50,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072150/23-111300072080/8-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DEL TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LA PREVISIÓN QUE PERMITA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES CON CARGO AL RENGLÓN DE GASTO 029.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	10	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

FECHA DE IMPUTACION		
24	9	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	264-2019	11	10	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
73

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072150/23-111300072080/8-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DEL TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LA PREVISIÓN QUE PERMITA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES CON CARGO AL RENGLÓN DE GASTO 029.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	10	2,019
DIA	MES	AÑO

Licda. Alba Georgina Chuy E.
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Licda. Wendy Nineth Sánchez Cacao
Jefe del Departamento de
Programación Presupuestaria de
Administración Gubernamental
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

FECHA DE IMPUTACION		
18	9	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	264-2019	11	10	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
70

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-12-01-000-012-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-500,000.00	-500,000.00
	TOTAL ==>	-500,000.00	-500,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-01-00-000-008-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	500,000.00	500,000.00
	TOTAL ==>	500,000.00	500,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072050/50-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, MEDIANTE LA CUAL SE REORIENTAN ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS, CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE CONSUME ESTE MINISTERIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	10	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

FECHA DE IMPUTACION		
18	9	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	264-2019	11	10	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
70

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	**0.00**		**500,000.00**	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		500,000.00	
0000		0.00		500,000.00
31 INGRESOS PROPIOS	**-500,000.00**		**0.00**	
0000 SIN ORGANISMO	-500,000.00		0.00	
0000		-500,000.00		0.00
TOTAL		**-500,000.00**		**500,000.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-500,000.00**	**500,000.00**
	ADMINISTRACIÓN	-500,000.00	500,000.00
TOTAL:		**-500,000.00**	**500,000.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072050/50-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, MEDIANTE LA CUAL SE REORIENTAN ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS, CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE CONSUME ESTE MINISTERIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	10	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

FECHA DE IMPUTACION		
18	9	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	264-2019	11	10	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
70

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-500,000.00	500,000.00
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-500,000.00	500,000.00
		10201 Asuntos fiscales	-500,000.00	500,000.00
TOTAL:			-500,000.00	500,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	0.00	500,000.00
12 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	-500,000.00	0.00
TOTAL:	-500,000.00	500,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072050/50-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, MEDIANTE LA CUAL SE REORIENTAN ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS, CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE CONSUME ESTE MINISTERIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	10	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

FECHA DE IMPUTACION		
18	9	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	264-2019	11	10	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
70

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072050/50-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, MEDIANTE LA CUAL SE REORIENTAN ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS, CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE CONSUME ESTE MINISTERIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	10	2,019
DIA	MES	AÑO

Licda. Alba Georgina Chuy E.
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Licda. Wendy Ninetth Sánchez Cacao
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de Administración Gubernamental
Dirección Técnica del Presupuesto